

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08790846-Q	CORREAS RODRIGUEZ, MARIA JESUS	Liquidación complementaria	2003 T 1355	O.L. DON BENITO	CALLE HUMANISTA N° 6, ESC. 1, PL. 2, B	DON BENITO
39887182-F	BRAVO DELGADO, JORGE	Liquidación complementaria	2004 T 4161	O.L. DON BENITO	CALLE SAN MARCOS N° 15, PL. 1, E	DON BENITO
79260173-B	MARTINEZ PEREZ, MANUEL REYES	Liquidación complementaria	2005 T 968	O.L. DON BENITO	CTPA ESTACION, KM N° 0,40	DON BENITO
48328531-B	VARGAS MANZANO, LUCAS	Liquidación complementaria	2005 T 2651	O.L. DON BENITO	CALLE MATACHEL N° 3, PL. 1, A	DON BENITO
52960762-L	CORTES DIEZ, JUAN CARLOS	Liquidación complementaria	2005 T 4061	O.L. DON BENITO	CALLE POETA N° 7, PL. 2, A	DON BENITO
06772332-M	RODRIGO CARRASCO, FELIPE	Liquidación complementaria	2003 T 233	O.L. HOYOS	CALLE CARMEN MONTOYA N° 14, ESC. 2, 3	MADRID
06772332-M	RODRIGO CARRASCO, FELIPE	Liquidación complementaria	2003 T 233	O.L. HOYOS	CALLE CARMEN MONTOYA N° 14, ESC. 2, 3	MADRID
77110242-M	GUERRERO PACHECO, CARMEN	Liquidación complementaria	2002 T 195	O.L. HOYOS	CALLE CORTIJO ISLA ALTA N° 19	RUTE
51609395-V	LOPEZ GUTIERREZ, MARIA TERESA	Liquidación complementaria	2004 T 187	O.L. HOYOS	CALLE JOSEF PLA N° 8, PL. 1°, B	MADRID

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de julio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 443/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 443/2006.

Denunciado: D. Julio Rey Picazo.

Domicilio: Cl. Comarca Tentudía, 6-2 B. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de julio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 12 de julio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 139/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 139/2006.

Denunciado: D. Sergio Suárez Ramírez.

Domicilio: Cl. Médico Sorapán, 1 iz. 2-A. 10002 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos veinte euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de julio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 12 de julio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 330/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 330/2006.

Denunciado: D. Rubén Antúnez Jurado.

Domicilio: Cl. Cayetano Polo (Polito), 10-1 E. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Monroy.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de julio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 14 de julio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 388/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 388/2006.

Denunciado: D. Daniel Martín Caro Martín.

Domicilio: Cl. Navas de Tolosa, 4-2 I. 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navas del Madroño.

Sanción: Trescientos setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de julio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.